

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2024. Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"



NÚMERO DE SESIÓN: LXV/CPPC/006/2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 25 de marzo de 2024, reunidos en la sala de juntas del segundo nivel, ubicado en el edificio de diputados de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, sito en calle 14 Oriente, número 1, del Municipio de San Raymundo Jalpan; los Ciudadanos **DIPUTADOS HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ Y LA DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ;** para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 64, 65 fracción XXIV, 70, 71, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 40, 42 fracción XXIV y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables; por lo que esta sesión se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 28 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
5. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 29 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
6. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 31, 33, 34, 35 Y 36 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2024. Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



PUNTO NÚMERO UNO. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario Técnico tome el pase de lista; por lo que el Secretario Técnico verifica que se encuentran presentes los Ciudadanos **DIPUTADOS HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ Y LA DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**, integrantes de esta Comisión; por lo que enseguida el Presidente declara la existencia del quórum, que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son legales para todos sus efectos. -----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, solicita al Secretario Técnico dar lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de la y los Diputados integrantes de esta Comisión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos. -----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio pide al Secretario Técnico dé lectura al acta de la sesión de fecha 14 de marzo de dos mil veinticuatro, la cual se pone a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 28 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN. El Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico dé lectura e informe del proyecto de dictamen correspondiente; por lo que en uso de la voz, el Secretario Técnico da lectura del mismo e informa que el presente proyecto de dictamen fue analizado por las y los Secretarios Técnicos de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión, el cual se versa sobre una iniciativa la cual, dentro de una de las obligaciones de la Coordinación Estatal es la de difundir información a toda la población en casos de emergencia o desastres de las acciones para la prevención de los mismos, resulta oportuno que esta información sea generada en tiempo real, siendo uno de los medios de comunicación en la actualidad las redes sociales y demás medios de comunicación masivos, por lo cual, se consideró viable la aprobación de dicha iniciativa, lo anterior toda vez que con ella se busca que la difusión de la información pueda abarcar a más sectores de la población y con ello fomentar la prevención en caso, ya sea de desastres o alguna emergencia que pudiera presentarse; dicho lo anterior el Diputado Presidente somete a consideración de la y los integrantes de esta Comisión la aprobación del proyecto de dictamen correspondiente; por lo que se acuerda por unanimidad de votos la aprobación en

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2024. Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



sentido positivo del dictamen de referencia. Siendo todo lo relativo a este punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 29 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN. El Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico de lectura e informe del proyecto de dictamen correspondiente; por lo que en uso de la voz, el Secretario Técnico da lectura del mismo e informa que el presente proyecto de dictamen fue analizado de igual forma que el anterior por las y los Secretarios Técnicos de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión; se trata de una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los 570 Municipios del Estado para que elaboren o actualicen a la brevedad su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, lo anterior dado que la Ley Orgánica Municipal establece llevar a cabo medidas y acciones que promuevan los sistemas nacionales y estatales de protección civil y con ello se garantice la seguridad de la población, promoviendo la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal, así como establecer precisamente el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres; es por lo que se consideró apropiado el exhorto correspondiente dado que deriva de acciones establecidas en la Ley de la materia; dicho lo anterior el Diputado Presidente somete a consideración de la y los integrantes de esta Comisión la aprobación del proyecto de dictamen correspondiente; por lo que se acuerda por unanimidad de votos la aprobación en sentido positivo del dictamen de referencia. Dándose por concluido.

PUNTO NÚMERO SEIS. LECTURA, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 31, 33, 34, 35 Y 36 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN. El Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico de lectura e informe del proyecto de dictamen correspondiente; por lo que en uso de la voz, el Secretario Técnico da lectura del mismo e informa que el presente proyecto de dictamen fue analizado por las y los Secretarios Técnicos de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión; y dado que se trata de proposiciones con puntos de acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades, relativa a puntos que versan sobre un mismo tema, esta Comisión consideró oportuno acumular los expedientes antes citados y con ello, por economía procesal, analizarlos en conjunto y elaborar un solo dictamen; teniendo como principal objetivo el exhortar a aquellas autoridades que tienen facultades y atribuciones para que sean estas las que tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las autoridades municipales, agentes municipales, bienes comunales y ejidales y organizaciones sociales y privadas, en materia de

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2024. Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"



prevención y combate de incendios forestales, así como los métodos del uso del fuego; situación que se consideró aprobar de forma oportuna toda vez los recientes incendios forestales ha dañado considerablemente a nuestra entidad en diversos aspectos, por lo que en la actualidad, deben atenderse todas y cada una de las necesidades que ello requiere, aunado a realizar campañas de capacitación y prevención de los riesgos que estos incendios puedan llegar a ocasionar; dicho lo anterior el Diputado Presidente somete a consideración de la y los integrantes de esta Comisión la aprobación del proyecto de dictamen correspondiente; por lo que se acuerda por unanimidad de votos la aprobación en sentido positivo del dictamen de referencia. Siendo así, que se tiene por finalizado este punto y se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO SIETE. ASUNTOS GENERALES. Continuando con la presente sesión, el Secretario Técnico pregunta si la Diputada o alguno de los Diputados integrantes de la Comisión desea hacer uso de la voz; al no haber asuntos que tratar, se continúa con el último punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO OCHO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotado el orden del día, y al no haber otro asunto que tratar, siendo las 11:47 horas del mismo día de su inicio, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

Se cierra la presente acta, la cual se firma por los Ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. Conste. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL**

DIP. PABLO STAZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE

**DIP. CÉSAR DAVID
MATEOS BENÍTEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ELVIA GABRIELA
PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE**

NOTA. LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024.